

DECRETO ALCALDICIO N° 1292 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 30 JUL. 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 291 , de fecha 10 de julio de 2009, en el cual se solicita Orden de Compra por Urgencia, Emergencia e Imprevisto, por la compra de 30 cajas de mascarillas desechables con elástico para el Consultorio de Requinoa y sus Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 19 de diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2009.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorízase la cancelación de la Orden de Compra N° 3663-303-SE09 por Emergencia, Urgencia e Imprevisto por la compra de 30 cajas de mascarillas desechables para el Consultorio de Requinoa y sus Postas de Salud Rural.

Nombre del Proveedor

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ARCALAUQUEN
RUT. 77.315.780-4

TOTAL ADJUDICADO \$ 148.200 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.005, de Materiales y útiles Quirúrgicos del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/SAC/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)